Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA
DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL

OPTATIVA/TRANSVERSAL

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023
Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	**Derecho de Familia Internacional**
Código:	**100164**
Titulación en la que se imparte:	**Grado en Derecho**
Departamento y Área de Conocimiento:	**Ciencias Jurídicas. Derecho internacional privado**
Carácter:	**Transversal**
Créditos ECTS:	**6**
Curso y cuatrimestre:	**Tercero. Segundo cuatrimestre**
Profesorado:	Dra. Ana Fernández Pérez Fernando Lozano de Gregorio
Horario de Tutoría: Concertar tutoría con los Profesores a.fernandezperez@uah.es Fernando.lozanog@uah.es	
Idioma en el que se imparte:	Español

ADVERTENCIA: La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

1. PRESENTACIÓN

En esta asignatura se estudian los aspectos más relevantes en el ámbito del Derecho de Familia con un elemento extranjero relevante. En particular, se analizan los aspectos relativos a la competencia judicial internacional y la ley aplicable en la celebración del matrimonio en Derecho Internacional Privado, las crisis matrimoniales y el régimen económico matrimonial. Por otro lado se estudiará la ruptura de la familia, las cuestiones relativas a la responsabilidad parental de los menores y la problemática relativa a la sustracción civil de los mismos. Destacaremos el cambio de modelo familiar y las distintas formas de

filiación. Atenderemos a las obligaciones alimenticias entre parientes con residencia en distintos Estados y a la protección de menores.

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

Es muy recomendable que los estudiantes aborden el estudio de esta disciplina cuando posean suficientes conocimientos en Teoría General del Derecho y Derecho procesal civil. Sin embargo no es un requisito formalmente exigible.

Abstract

In this subject the most relevant aspects in the field of Family Law are studied with a relevant foreign element. In particular, the aspects related to international judicial competence and the conflicts of law in the celebration of marriage in Private International Law, matrimonial crises and the matrimonial economic regime are analyzed. On the other hand, the rupture of the family, the questions related to the parental responsibility of minors and the problems related to the civil subtraction of the same will be studied. We will emphasize the change of family model and the different forms of filiation. We will attend to the maintenance obligations between relatives with residence in different States and to the protection of minors

Prerequisites and Recommendations (where relevant)

“To this end it is highly recommended that students take this course if they have already extensively studied the institutions which will be the emphasis of this class. However this is not considered a formal requirement.”

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Aprendizaje de la aplicación de la teoría general al análisis de los supuestos prácticos concretos y correcto manejo de las técnicas hermenéuticas para la interpretación de las normas positivas.
2. Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
3. Expresión oral y escrita con manejo de la terminología jurídica apropiada.

Competencias específicas:

1. Calificar los problemas de Derecho de Familia con supuestos extranjeros que se les planteen y proveer a su solución.

2. Determinar la extensión y límites de la jurisdicción de nuestros jueces y autoridades en este ámbito.

3. Saber establecer los efectos en España de las situaciones o relaciones jurídicas constituidas con base en normas extranjeras y de las decisiones y actos de jueces y autoridades extranjeras.

4. Conocer los límites constitucionales de la aplicación del sistema.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos y horas 150
Primer bloque: Matrimonio y uniones de hecho	• 6 horas teóricas presenciales. • 16 horas de preparación de clases teóricas y prácticas.
Segundo bloque: Crisis matrimoniales	• 9 horas teóricas presenciales. • 18 horas de preparación de clases teóricas y prácticas.
Tercer bloque: Filiación	• 9 horas teóricas presenciales. • 18 horas de preparación de clases teóricas y prácticas.
Cuarto bloque: Alimentos	• 9 horas teóricas presenciales. • 18 horas de preparación de clases teóricas y prácticas

Quinto bloque: Protección de menores.	• 9 horas teóricas presenciales. • 18 horas de preparación de clases teóricas y prácticas.
Asistencia a Seminarios y Jornadas de temas de actualidad en el ámbito internacional-privatista.	• 10 horas

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01ª	• Las líneas básicas del modelo constitucional de familia. • La celebración del matrimonio: Fases • El expediente previo matrimonial: autoridades competentes para tramitarlo, tramitación, dispensa de impedimentos y control del consentimiento matrimonial. • Uniones de hecho
02ª	• La celebración del matrimonio: Autoridades competentes para recibir la prestación del consentimiento. • La inscripción del matrimonio en el Registro Civil.
03ª	• Los efectos del matrimonio: Consideraciones introductorias. • Efectos personales: Competencia judicial internacional y ley aplicable. • La aptitud negocial de los cónyuges. • Efectos conexos al matrimonio
04ª	• El régimen económico matrimonial • El régimen legal: Ley aplicable • El régimen pactado: capacidad para otorgar capitulaciones y la ley aplicable a los pactos matrimoniales. • La relación entre los efectos del matrimonio y el régimen económico matrimonial
05ª	• La crisis matrimonial: Los presupuestos de base.

	• La competencia judicial internacional en materia de separación y divorcio. • Análisis del art. 22 de la LOPJ y el art. 3 del Reglamento 2201/2003 (Bruselas II bis). • La relación de los foros generales con los foros especiales.
06ª	• La ley aplicable a la suspensión y disolución del vínculo: El Reglamento 1259/2010. • La elección de ley aplicable por los cónyuges. • Las conexiones subsidiarias. • El papel residual de la *lex fori*: Exclusión del reenvío e inaplicación de las leyes extranjeras. • Ley aplicable a la nulidad matrimonial
07ª	• Efectos en España de las sentencias extranjeras de disolución y divorcio. • El sistema previsto en el Reglamento (UE) 2201/2003. • El sistema autónomo español.
08ª	• Mediación familiar internacional
09ª	• La filiación y la familia. • Evolución del modelo de familia. • Las relaciones paterno-filiales: principio de igualdad y orden público. • El carácter y contenido de la filiación.
10ª	• La ley aplicable a la determinación de la filiación. • El reconocimiento de la filiación. • Reclamación e impugnación contenciosa de la filiación: Los principios de base. • Competencia judicial y ley aplicable en la determinación contenciosa de la filiación
11ª	• . La filiación adoptiva: Las adopciones internacionales. • La competencia administrativa de las Entidades Públicas. • La competencia judicial internacional en la constitución y en los supuestos de nulidad. • Las transformaciones de las adopciones simples en plenas. • El reconocimiento, modificación o revisión de las adopciones constituidas en el extranjero. • La ley aplicable. • El Convenio de la Haya de 1993 y los Convenios bilaterales en esta materia.

12ª	• Las obligaciones alimenticias entre parientes: El Reglamento (UE) 4/2009. • Los foros alternativos y conexos. • La elección de ley. • La ley aplicable a la determinación de las obligaciones alimenticias. • Reconocimiento y efectos de decisiones judiciales extranjeras.
13ª	• Responsabilidad parental
14ª	• La sustracción civil de menores: El Reglamento (UE) 2201/2003 y su relación con los Convenios existentes en esta materia. • El Convenio de la Haya de 1980 relativo a la cooperación de autoridades en materia de sustracción civil y los Convenios bilaterales suscritos por España.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	52 horas presenciales
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	98 horas de trabajo y preparación
Total horas	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases magistrales	Clases teóricas para avanzar en los contenidos esenciales de la disciplina.
Debate sobre lecturas recomendadas. Resolución de casos prácticos	En las clases teóricas y prácticas se pueden proponer casos para resolver de manera individualizada o en grupos de estudiantes.
Exposiciones orales	Las prácticas se presentarán oralmente en las clases dedicadas a las mismas y se puede proponer la presentación de comentarios de

	sentencias o, relacionadas con la temática de los Seminarios y Congresos organizados.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Los alumnos realizarán dos exámenes teórico-prácticos que equivaldrán al 55% de la nota. El restante 45% se obtendrá a través de las exposiciones orales, participación y asistencia a clase y la asistencia a seminarios y actividades organizadas por el área podrán incidir en la calificación, en la forma en la que se determine en cada caso

Para ser seguir el sistema de la evaluación continua los estudiantes deben asistir al menos al 80% de las clases.

Quienes no puedan acogerse al régimen general de evaluación continua, deberán realizar un examen final teórico-práctico. La asistencia a seminarios y actividades organizadas por el área podrán incidir en la calificación, en la forma en la que se determine en cada caso

En la convocatoria extraordinaria el sistema de evaluación será idéntico al señalado anteriormente en la modalidad de examen final.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica:

- J. C. Fernández Rozas y Sixto Sánchez Lorenzo, Derecho internacional privado, Madrid, Civitas, última edición.

- E. Pérez Vera y P. Abarca Junco, *Derecho internacional privado*, Parte general y Parte especial, UNED, última edición.

- J.M. Espinar Vicente:
  - El matrimonio, las familias y la protección del menor en el ámbito internacional, Madrid, Dykinson, 2019
  - *La regulación del tráfico transfronterizo en el Sistema español*, Madrid, Liceus, 2016.
  -*Doce reflexiones sobre el Derecho Internacional privado español*, Madrid, Liceus, 2014.
  -*Tratado Elemental de Derecho internacional privado*, Madrid, UAH, 2008.

- *Legislación básica de Derecho internacional privado*, Madrid, Tecnos, última edición.

Bibliografía Complementaria:

- Se suministrará en el desarrollo de cada módulo, en atención al tema jurídico de que se trate.